FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS
ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DEL 2023 Y 2022

## FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS

## **ESTADOS FINANCIEROS**

## **DICIEMBRE 31 DEL 2023 Y 2022**

#### **CONTENIDO:**

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

- Opinión de los auditores independientes
- Estado de situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

### Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera

NIC - Normas Internacionales de Contabilidad

Fideicomiso - Fideicomiso Mercantil Metroplus

Administradora - Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.







#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Constituyentes y Beneficiarios del: FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS

Guayaquil, 24 de abril del 2024

## Opinión

- 1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
- En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamentos de la opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en el párrafo del 7 del FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones claves de auditoría

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre las mismas.

## Valor neto de realización de los inventarios disponibles para la venta

Los inventarios disponibles para la venta corresponden a departamentos, parqueos y suite con una rotación lenta, por lo tanto, se considera un área relevante puesto que puede generarse pérdidas entre su precio de venta futuro y su costo. Nuestros procedimientos de auditoría comprenden el entendimiento y revisión de las actividades desarrolladas por la Fiduciaria con relación al cumplimiento del objeto establecido en el contrato y de las instrucciones fiduciarias, la revisión de rendiciones de cuenta y la validación de las variables para determinar el valor neto de realización.

A los Constituyentes y Beneficiarios del: **FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS** Guayaquil, 24 de abril del 2024

#### Otros asuntos

5. Los estados financieros comparativos adjuntos al 31 de diciembre de 2022 han sido auditados por otros auditores y con fecha 14 de julio del 2023 se emitió una opinión sin salvedades.

#### Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

6. La Administradora del FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que permita la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administradora es responsable de valorar la capacidad del FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS, de continuar como Fideicomiso en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con Fideicomiso en funcionamiento y utilizando el principio contable de Fideicomiso en funcionamiento, excepto si la Administradora tiene la intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables de la Administradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Fideicomiso.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de Fideicomiso en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de

# A los Constituyentes y Beneficiarios del: **FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS** Guayaquil, 24 de abril del 2024

auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como Fideicomiso en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un Fideicomiso en marcha.

- Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 8. El Informe sobre el cumplimiento por parte del **FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS** de ciertas obligaciones tributarias por el año a terminar el 31 de diciembre del 2023 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades tributarias, será emitido por separado.
- 9. El Informe sobre el cumplimiento por parte del **FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS** de la Ley de Mercado de Valores y la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera por el año a terminar el 31 de diciembre del 2023 y sobre la información suplementaria que requieren las autoridades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, será emitido por separado.

José R. Cazar G. Representante Legal Registro profesional No 25013 C&R Soluciones Empresariales S.A. Firma miembro de Allinial Global No. De Registro en la Superintendencia de Compañías: SC-RNAE-2-772

## FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 31 DEL 2023 Y 2022

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos Activos corrientes			
Activos comentes			
Efectivo	6	706.472	1.709.299
Cuentas por cobrar	7	1.690.108	317.395
Impuesto por cobrar		331.721	14.729
Total activos corrientes		2.728.301	2.041.423
Activos no corrientes			
Inventario disponible para la venta	8	9.577.302	10.476.120
Inventarios en construcción	9	19.777.274	16.224.501
Propiedades de inversión	10	495.999	525.319
Comisiones pagadas por anticipado	11	1.479.056	827.800
Total activos no corrientes		31.329.631	28.053.740
Total activos		34.057.932	30.095.163
Paris a constain ania			
Pasivos y patrimonio Pasivos corrientes			
1 doived contented			
Obligaciones financieras	13	-	7.000.000
Cuentas por pagar	12	28.970	620.466
Impuestos por pagar		376.056	114.145
Total pasivos corrientes		405.026	7.734.611
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar	12	31.421.026	16.956.101
Total pasivos		31.826.052	24.690.712
Patrimonio		2.231.880	5.404.451
Total pasivos y patrimonio		34.057.932	30.095.163

Ab. Rafael Sandoval Vela Representante Legal Fideicomiso Mercantil Metroplus

\_\_\_\_\_

## FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022

(Expresados en dólares de E.U.A.)

Lance to the Calledon Parker	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	2022
Ingresos de actividades ordinarias		004 500	000 700
Concesión de inmuebles		931.590	286.729
Venta de inmuebles	15	984.410	1.302.102
Costo de venta	8	(898.818)	(988.035)
Total ingresos de actividades ordinarias		1.017.182	600.796
Gastos operacionales			
Gastos administrativos	16	(522.242)	(377.955)
Gastos financieros		(910)	(6.439)
Otros ingresos	17	473.425	40.537
Utilidad antes de impuestos		967.455	256.939
Impuesto a las ganancias	14	(244.478)	(65.793)
Resultado integral del año		722.977	191.146

Ab. Rafael Sandoval Vela Representante Legal Fideicomiso Mercantil Metroplus

\_\_\_\_

## FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DICIEMBRE 31 DEL 2023 Y 2022**

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Aportes</u>	Resultados acumulados	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2022	4.561.643	695.078	5.256.721
Restitución en efectivo	(43.416)	-	(43.416)
Resultado integral del año	-	191.146	191.146
Saldos al 31 de diciembre del 2022	4.518.227	886.224	5.404.451
Restitución en efectivo	(3.052.739)	-	(3.052.739)
Reclasificación a cuentas por pagar Constituyente	-	(842.809)	(842.809)
Resultado integral del año	-	722.977	722.977
Saldos al 31 de diciembre del 2023	1.465.488	766.392	2.231.880

Ab. Rafael Sandoval Vela Representante Legal Fideicomiso Mercantil Metroplus

### FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Resultado integral del año		722.977	191.146
Ajustes para reconciliar el resultado integral del año con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación			
Depreciaciones Impuesto a las ganancias Reclasificación	16 14	29.320 244.478 (842.809)	31.763 65.793
Cambios netos en activos y pasivos: Cuentas por cobrar Inventarios en construcción Inventario disponible para la venta Impuestos por recuperar Cuentas por pagar Impuestos por pagar Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación		(2.023.969) (3.552.773) 898.818 (316.992) 13.873.429 17.433 9.049.912	547.297 (8.099.932) 988.034 (5.706) 1.956.954 (204.325) (4.528.976)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento Restitución Constituyentes Obligaciones financieras Pago de obligaciones financieras Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento (Disminución) Aumento neto en efectivo		(3.052.739) 8.967.621 (15.967.621) (10.052.739) (1.002.827)	(43.416) 7.000.000 (1.000.000) 5.956.584 1.427.608
Efectivo, al comienzo del año	6	1.709.299 <b>706.472</b>	281.691 <b>1.709.299</b>
Efectivo, al final del año	Ü	100.412	1.709.299

Ab. Rafael Sandoval Vela Representante Legal Fideicomiso Mercantil Metroplus

(Expresados en dólares de E.U.A.)

#### INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1 Constitución y objeto social

El **FIDEICOMISO MERCANTIL METROPLUS** fue constituido el 16 de junio del 2014, el cual se procedió a inscribir en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 9 de septiembre del 2014. Sus constituyentes y Beneficiarios son Marriottcenter S.A., Emuhold S.A. y Oslotels S.A. y su Administrador Fiduciario es Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

El Fideicomiso tiene por objeto realizar la actividad inmobiliaria integral, para la ejecución de un proyecto constructivo, mantenga la titularidad jurídica de los bienes que conforman el patrimonio del Fideicomiso, y atienda única y exclusivamente las instrucciones de los Beneficiarios que conlleven a la ejecución del proyecto, al mantenimiento, tenencia, cuidado, administración y venta de los bienes que conforman el patrimonio autónomo.

El proyecto inmobiliario comprende la construcción de oficinas y parqueaderos en el Centro Comercial Los Arcos (Samborondón), con un total de 5 pisos, 2 subsuelos y 1 mezzanine, de los cuales la cantidad de oficinas no se encuentra definido.

El Fideicomiso al 31 de diciembre del 2019, ha aprobado mediante Junta de Fideicomiso su punto de inicio financiero, técnico y legal.

## 1.2 Avance de obra y punto de equilibrio

Mediante acta firmada el 22 de mayo del 2019 en Junta de Fideicomiso, se da por aceptado y certificado el punto de equilibrio de la etapa 2A.

Mediante acta firmada el 18 de junio del 2021 en Junta del Fideicomiso, se da por aceptado y certificado el punto de equilibrio de la etapa 2B.

## 1.3 Situación socio política del país

En el 2023, el Ecuador enfrentó una crisis política debido al inicio de un juicio político en contra del anterior Presidente de la República, Guillermo Lasso, realizada en la Asamblea Nacional del Ecuador, hasta que el 17 de mayo del 2023, el anterior presidente Lasso emitió el Decreto Ejecutivo 741, en el que se activó el artículo 148 de la Constitución Nacional, denominado Muerte Cruzada. El Decreto mencionado, convocó a elecciones extraordinarias del Ejecutivo y Legislativo, para completar el periodo saliente.

El 29 de Noviembre del 2023, se posiciona como nuevo presidente de la República del Ecuador a Daniel Noboa. Entre sus principales planes de trabajo, se encuentran el eje social, combate contra la delincuencia (Plan Fenix) y económico.

#### 1.4 Situación económica del país

(Continúa)

(Expresados en dólares de E.U.A.)

### Datos macroeconómicos - Banco Central del Ecuador:

En el segundo trimestre de 2023, la economía ecuatoriana registró una variación positiva de 3,3% en comparación con el mismo período del año anterior. Este crecimiento estuvo impulsado principalmente por el incremento del gasto del gobierno en 6,4%; el consumo de los hogares en 4,3%; y, la formación bruta de capital fijo (FBKF) en 3,8%.

El aumento del gasto del gobierno estuvo relacionado principalmente con la compra de bienes y servicios, así como el pago de remuneraciones de los sectores de salud y educación. Por otro lado, el crecimiento del consumo de los hogares se vio impulsado por el aumento de las remesas y las operaciones de créditos de consumo. Además, el desempeño positivo de la FBKF se reflejó en un incremento en la adquisición de maquinaria y equipo de transporte, así como en el crecimiento del sector de la construcción.

Adicionalmente, las importaciones registraron un aumento del 6,2%, impulsadas por la adquisición de maquinaria, equipos eléctricos, productos químicos básicos y equipo de transporte. Por otro lado, las exportaciones mostraron una ligera reducción interanual de 0,2%, debido a la disminución de las ventas externas de petróleo, pescado elaborado, y minerales metálicos y no metálicos.

A nivel de industrias, 15 de los 18 sectores reportaron un desempeño positivo durante este período. Entre las actividades que mostraron un mayor crecimiento interanual se encuentran:

- a. Suministro de electricidad y agua en 10,8%
- b. Acuicultura y pesca de camarón en 10,5%
- c. Enseñanza y servicios sociales y de salud en 8,5%
- d. Correo y comunicaciones en 7,5%
- e. Administración pública en 4,3%

En términos trimestrales, la economía ecuatoriana experimentó un crecimiento del 2,5% comparado con el primer trimestre de 2023. Este resultado se explica principalmente por el incremento de la FBKF en 7,6%, el gasto de gobierno en 3,5%, las exportaciones en 3,3% y el consumo de los hogares en 2,5%. Además, las importaciones crecieron un 2,1%.

Según el Banco Mundial, existe una reducción como proyección al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) a 0,7 % para 2024. En octubre de 2023, la entidad había proyectado un resultado de 1,9 % para el año en curso.

El Banco Central del Ecuador ha señalado que la economía de Ecuador crecerá apenas 0,8 % debido a problemas como el fenómeno de El Niño, la para en la producción de crudo en el Bloque 43-ITT tras la consulta popular de agosto de 2023, para frenar la actividad petrolera en la zona del Parque Nacional Yasuní.

## 1.5 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2023 del Fideicomiso han sido emitidos con la autorización de la Administradora.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

#### 1.6 Instrucciones Fiduciarias

La Fiduciaria, en su calidad de representante legal del Fideicomiso deberá cumplir con las siguientes instrucciones fiduciarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Fideicomiso:

- Actuar a nombre y por cuenta del Fideicomiso Mercantil, de acuerdo a lo previsto en el contrato.
- Declarar finalizado y proceder con la liquidación del Fideicomiso Metroplus una vez cumplido sus fines: y, por lo mismo actuar como liquidador, atendiendo a las reglas señaladas en la cláusula decima sexta d este contrato.
- Rendir cuentas semestrales de su gestión a los beneficiarios o sus cesionarios o sucesores en derecho; y entregar informes de gestión de los cuales comprendan los reportes y estados financieros del Fideicomiso mensualmente.
- Transferir, gravar o realizar cualquier actividad lícita sobre los bienes que conforman el Patrimonio autónomo del Fideicomiso, previa instrucción expresa escrita de la Junta del Fideicomiso o conforme lo dispuesto en el contrato. En este contexto, corresponderá a la Fiduciaria ejercer la gestión de cobro extrajudicial de los valores que en función de los actos antes señalados, deba percibir el Fideicomiso. Si para el cobro la Fiduciaria debe recurrir a diligencias o acciones legales o notariales, esta previamente convendrá con los Beneficiarios la forma y términos bajo las cuales se implementarán tales medidas. De considerarlo necesario podrá la Fiduciaria en nombre del Fideicomiso contratar servicios públicos para los inmuebles que integren el patrimonio autónomo, a efectos de viabilizar su explotación licita.
- De conformidad con la ley, retener o percibir los tributos que su administración generare y pagarlos, de existir recursos; caso contrario no será obligación de la Fiduciaria cancelar los tributos, hasta que los beneficiarios no hubieren transferido los respectivos valores al Fideicomiso o a la Fiduciaria.
- Liquidar el fideicomiso mercantil, ante la concurrencia de cualquiera de las causales prevista en el contrato.

Funciones adicionales que debe realizar la Fiduciaria en el presente Fideicomiso:

- Implementar la estructura legal, financiera, contable y tributaria del Fideicomiso, acorde con las necesidades de los Beneficiarios y en sujeción de la normativa legal aplicable; para cumplir con el objeto de Fideicomiso Inmobiliario.
- Abrir a nombre del fideicomiso las cuentas bancarias que fueren necesarias y/o determinadas por la Junta del Fideicomiso, para administrar los dineros que sean entregados por los promitentes compradores en la fase inicial del proyecto; cuidando para este efecto las normas determinadas por la Superintendencia de Compañías, en especial de no utilizar el dinero del público, hasta no alcanzar el punto de equilibrio y la obtención de los permisos competentes.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Llevar una contabilidad independiente para el fideicomiso
- Registrar a los beneficiarios del fideicomiso de conformidad con sus aportes iniciales, en las proporciones pertinentes. Además el fiduciario deberá registrar el cambio porcentual de los derechos de beneficiario, acorde con los aportes mensuales de los constituyentes – beneficiarios hasta que estos obtengan derechos beneficiarios a favor de Marriottcenter S.A., 45%, a favor de Emuhold S.A. hasta el 45%, y a favor de Oslotels S.A., hasta el 10%.
- Los aportes deben realizarse acorde con el flujo de caja, que agrega el presente fideicomiso. Si tales beneficiarios incumplen en más de cinco días de realizar las aportaciones determinadas en el flujo de caja, deberán pagar un interés del 9% anual. Si el incumplimiento excede de 15 días, en este caso los otros dos Constituyentes-Beneficiarios podrán aportar proporcionalmente, sobre las aportaciones que estuvieren en mora, en cuyo caso estos acrecerán en su derecho porcentual de Beneficiarios. No obstante, el Beneficiario tendrá e derecho a seguir aportando en el futuro, acorde con el flujo de caja establecido, respecto de las aportaciones remanentes, pero en este caso perderán la porcentualidad, que fue asumida por los otros aportantes. La Junta del Fideicomiso podrá variar las fechas y montos de las aportaciones contempladas en el flujo de caja que se anexa al Fideicomiso.
- Después de la devolución al Fideicomiso de los bienes inmuebles realizadas por el comodato precario, este tendrá la custodia y conservación del activo, para que desarrolle la construcción del Proyecto Constructivo; conforme a las instrucciones de la Junta del Fideicomiso.
- Realizar la actualización contable del patrimonio del Fideicomiso conforme se vayan realizando aportes patrimoniales ya sea de recursos, bienes, obras constructivas, diseños arquitectónicos o estudios técnicos, etc.
- Otorgar poder especial a quien instruya la Junta del Fideicomiso, para realizar trámites municipales requeridos para la construcción del proyecto, y otros actos y contratos que sean instruidos por la Junta del Fideicomiso
- De ser necesario suscribir las solicitudes de permisos, autorizaciones, planos, etc.
   Entregar a los Beneficiarios la utilidad del proyecto registrada en el Fideicomiso, en función al procedimiento que se determine en el contrato.
- Actuar de secretario de la Junta de Fideicomiso.
- Administrar el negocio fiduciario en los términos que se determinen contractualmente dando inicio a la administración de los recursos en la forma programada.
- Presentar al servicio de rentas internas, mensualmente las declaraciones de IVA, y
  Retenciones en la fuente y anualmente declaraciones del Impuesto a la Renta, y en
  general cumplir con todas las declaraciones y pagos tributarios que sean necesarios
  conforme a la Ley.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Coordinar con la Gerencia del Proyecto asuntos inherentes a contratación de bienes y servicios, recepción de recursos y proporcionarle información contable para iguales fines, cuando aquel lo solicitare.
- Rendir informes detallados de sus gestiones, directamente mediante informes escritos a través de la Junta del Fideicomiso;
- Administrar el negocio fiduciario en los términos que se determinan en este contrato, dando inicio al proceso constructivo según resolución de la Junta del Fideicomiso;
- Realizar transferencias de recursos mediante anticipos al Constructor para que pueda atender los costos y gastos del proyecto de conformidad con el presupuesto aprobado por la Junta del Fideicomiso. De resolverlo así la Junta del Fideicomiso, exigir garantías para el fiel cumplimiento de los contratos, al Constructor y demás contratistas que intervengan, de conformidad con los lineamientos que imparta la referida Junta del Fideicomiso. La redacción de las garantías bancarias, deben ser aprobadas por la Junta del Fideicomiso.
- En base a la metodología y procedimiento de valoración que se establezca mediante Junta de Fideicomiso con sustento a la normativa tributaria contable aplicable, registrar contablemente las facturas emitidas por el constructor, las liquidaciones periódicas sobre los gastos efectuados por el constructor de tal forma que el patrimonio del Fideicomiso refleje en todo momento el costo real de la obra.
- Cruzar las facturas entregadas por la Gerencia del proyecto y el constructor, con los anticipos entregados.
- Concluidas las obras constructivas relacionadas con el proyecto y obtenidos los permisos legales correspondientes, suscribir los contratos de transferencia de los bienes a favor de los adquirentes finales, cuando estos hayan pagado el precio acorde con la forma de pago.
- Suscribir el Acta de entrega provisional o definitiva de la obra, según el criterio técnico del Fiscalizador, previa aprobación de la Junta del Fideicomiso.
- Cumplido el fin, dar por terminado el Fideicomiso y liquidarlo.

La Administradora del Fideicomiso ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo ha como se han presentado en el desarrollo del Fideicomiso.

#### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

## 2.1 Bases de preparación

De acuerdo con la Ley de Mercado de Valores, el Fideicomiso lleva sus cuentas y prepara sus estados financieros en forma independiente de Zion Administradora de Fideicomisos y Fideicomisos S.A.

Los presentes estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan. Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

## 2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

Al 31 de diciembre de 2023, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF existentes que no han entrado en vigencia y que el Fideicomiso no ha adoptado con anticipación.

Norma	Tema	Fecha de Vigencia
Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes – Modificaciones a la NIC 1	Estas modificaciones aclaran cómo afectan, la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente, en función de los derechos que existan al final del periodo sobre el que informa.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024
covenants – Modificaciones a la NIC	Los Covenants de los acuerdos de préstamo no afectarán a la clasificación de un pasivo, como corriente o no corrientes en el periodo sobre el que se informa, si la entidad sólo debe cumplir con los covenants después del periodo de reporte.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de2024
NA 110 1 1 NULT 40	Estas modificaciones incluyen los requisitos para transacciones de venta con arrendamiento posterior.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024
proveedores (AFP) – NIC 7y NIIF 7	Corresponden a nuevos requisitos de revelación sobre los acuerdos de financiación de proveedores, el objetivo es proporcionar información sobre los AFP que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición a los riesgos de liquidez de una entidad.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024
sostenibilidad de las NIIF	En Junio 2023 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) publicó sus dos primeras normas de revelaciones de sostenibilidad: (a) Propuesta NIIF S1 – Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad, y (b) Propuesta NIIF S2 – Información a revelar relacionada con el clima.	Períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, previa aprobación de cada jurisdicción. (Nota: Estas nuevas normas no serán aplicables solo hasta cuándo La Superintendencia de Compañías, Valores y

(Expresados en dólares de E.U.A.)

Norma	Tema	Fecha de Vigencia
	Las normas de revelaciones de sostenibilidad de	Seguros adopte las
	las NIIF están estructuradas utilizando un enfoque	mismas)
	de cuatro pilares del Grupo de Trabajo sobre	
	Revelaciones Financieras Relacionadas con el	
	Clima (marco TCFD por sus siglas en inglés), que	
	cubre la gobernanza, la estrategia, la gestión de	
	riesgos, y las métricas y objetivos.	

La Administración del Fideicomiso ha revisado las enmiendas, las cuales, de acuerdo con su naturaleza, no generan un impacto significativo en los estados financieros.

## 2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fideicomiso (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y a la moneda de presentación del Fideicomiso.

## 2.4 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo comprende los depósitos a la vista en bancos.

## 2.5 Activos y pasivos financieros

#### 2.5.1 Clasificación

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) Costo amortizado; ii) Valor razonables con cambios en otro resultado integral (patrimonio); y, iii) Valor razonable con cambios en resultados. Los pasivos financieros son presentados en las categorías: i) Costo amortizado; y, ii) Valor razonable con cambios en resultados. La Administración clasifica sus activos y pasivos financieros a la fecha de reconocimiento inicial, dependiendo del modelo de negocios de la Sociedad, por ende, el propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.

El Fideicomiso mantuvo únicamente activos financieros en las categorías de activos financieros a costo amortizado. El Fideicomiso mantuvo pasivos financieros únicamente en la categoría de pasivos financieros a costos amortizados. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

## Activos financieros a costo amortizado

El Fideicomiso basada en su modelo de negocios mantiene sus activos financieros a costo amortizado como activo financiero principal, ya que busca la recuperación de sus flujos futuros en una fecha determinada, buscando el cobro de un principal más un interés sobre el capital si es que corresponde (flujos de efectivos contractuales).

Representados por cuentas por cobrar clientes y Constituyentes, los cuales son activos financieros no derivados que dan derecho a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado del estado de situación financiera.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

### Pasivos financieros a costo amortizado

Representados por cuentas por pagar proveedores y obligaciones financieras, los cuales se clasifican a costo amortizado, excepto aquellos pasivos que se mantengan para negociar que se miden a valor razonable con cambios en resultados. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado del estado de situación financiera.

### 2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

#### Reconocimiento

El Fideicomiso reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o cancelar el pasivo.

#### Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable con cambios en resultados". Con posterioridad al reconocimiento inicial el Fideicomiso valoriza los mismos como sigue:

#### Medición posterior

#### Activos financieros a costo amortizado

#### Cuentas por cobrar clientes

Las cuentas por cobrar clientes se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, sin embargo, se ha considerado como solución practica determinar el valor nominal equivalente al costo amortizado si dichos créditos no son superiores a 12 meses.

### Cuentas por cobrar Constituyente

Son derechos de cobro por anticipo de dividendos. Se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, sin embargo, se ha considerado como solución practica determinar el valor nominal equivalente al costo amortizado si dichos créditos no son superiores a 12 meses.

#### Pasivos financieros a costo amortizado

## Cuentas por pagar proveedores

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, sin embargo, se ha considerado como solución practica determinar el valor nominal equivalente al costo amortizado si dichos créditos no son superiores a 12 meses.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

#### Obligaciones financieras

Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados en estas obligaciones se presentan en resultados bajo el rubro "Gastos financieros", los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar".

#### 2.5.3 Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa con previsión las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus activos contabilizados al costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. La metodología de deterioro aplicada depende de si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito en base a la experiencia de la Administración. NIIF 9, solo para cuentas por cobrar comerciales, permite aplicar el enfoque simplificado, que requiere que las pérdidas esperadas de por vida sean reconocidas desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado se presentan en el estado de situación financiera como una estimación y se ajusta el valor libro del instrumento por las pérdidas crediticias esperadas, si es que hubiese. El Fideicomiso evalúa en cada cierre si un activo financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

## 2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si el Fideicomiso transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Fideicomiso especificadas en el contrato se han liquidado.

## 2.6 Inventarios disponibles para la venta

Corresponde a oficinas, parqueos y locales que se encuentra disponible para la venta. Estos inventarios se registran al menor entre el costo y el valor neto de realización. El costo incluye los costos directos e indirectos incurridos en la etapa de construcción. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Los costos directos e indirectos de construcción comprenden el costo del terreno, levantamiento de estructuras, equipamiento, evacuación y movimientos de tierra,

(Expresados en dólares de E.U.A.)

instalaciones eléctricas y sanitarias, honorarios de Gerencia Técnica del Proyecto, del Constructor, costos financieros de acuerdo con la NIC 23, entre otros.

#### 2.7 Inventarios en construcción

Las construcciones en curso corresponden a los costos directos como levantamiento de estructuras, equipamiento, evacuación y movimiento de tierra, instalaciones eléctricas y sanitarias, etc. Los costos indirectos incluyen los honorarios de Gerencia técnica y Administrativa del proyecto, del Constructor, costos financieros netos de acuerdo con NIC 23, el componente financiero de los anticipos de clientes de acuerdo con NIIF 15, entre otros. Cabe mencionar, que el componente financiero por los promitentes compradores al momento de culminar la construcción para ser reclasificados a "Inventarios terminados", son excluidos de los "inventarios terminados" y reclasificados de forma independiente para un adecuado control y devengados en función de las ventas de inmuebles.

## 2.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías y está medida inicialmente al costo de construcción. Luego de su reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación se calcula utilizando el método lineal durante la vida útil estimada, que se indica a continuación:

Edificio 20 años

#### 2.9 Comisiones por venta de inmuebles

De acuerdo con NIIF 15, los costos directamente relacionados con contratos con clientes, como las comisiones por ventas, deben ser reconocidos con un activo y no a resultados, los cuales serán devengados en función de las ventas de inmuebles.

#### 2.10 Anticipos de clientes

Corresponde al efectivo recibido de los promitentes compradores, en los valores y condiciones establecidas en las reservas o promesas de compraventa, los cuales serán liquidados cuando se efectúen las ventas de los inmuebles. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con NIIF 15, sobre los valores recibidos de promitentes compradores se determina un componente financiero que se capitaliza al "Inventario en construcción" contra el pasivo de "Anticipos de clientes". El componente financiero registrado en el pasivo "Anticipos de clientes" son enviados a resultados en función de las ventas de inmuebles de forma proporcional.

### 2.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la ganancia comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de

(Expresados en dólares de E.U.A.)

partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

- (i) Impuesto a la renta corriente: La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables o en función de su composición accionarial, y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Hasta el periodo 2018, en caso de que el Anticipo de Impuesto a la Renta sea mayor impuesto causado determinado en función de la utilidad gravable, será considerado como impuesto a la renta mínimo.
- (ii) Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores en los estados financieros preparados bajo NIIF. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se cancele.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

#### 2.12 Patrimonio del Fideicomiso

Corresponde a los Aportes Patrimoniales efectuados por los Constituyentes iniciales, los cuales serán restituidos en la liquidación del Fideicomiso.

### 2.13 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo con los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

#### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

Riesgo de valor razonable por tipo de interés:

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Fideicomiso se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y

(Expresados en dólares de E.U.A.)

trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso, además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero del Fideicomiso estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control, efectuadas a través de la Administradora del Fideicomiso.

# (a) Riesgos de mercado

Debido a que el Fideicomiso no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

## (b) Riesgo de crédito

El Riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra por incumplir una obligación, y se origina únicamente por las cuentas por cobrar, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

El Fideicomiso presenta obligaciones y saldos bancarios en Banco Pacifico, Banco Internacional y Bolivariano, cuyas instituciones presentan calificaciones de riesgos triple AAA / AAA-, por lo cual, el riesgo de crédito es bajo con relación a posibles pérdidas de recuperación.

## (c) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de los flujos aportados por los Promitentes Compradores y el Constituyente. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado. En este sentido, el Fideicomiso no está expuesto a riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus operaciones le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

#### 4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que el Fideicomiso realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fideicomiso se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Fideicomiso no ha requerido estimaciones contables.

Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

## 5.1 Categorías de instrumentos financieros

	2023	2022
	<u>Corriente</u>	<u>Corriente</u>
Activo financiero al costo amortizado		
Efectivo (Nota 6)	706.472	1.709.299
Cuentas por cobrar Constituyentes (Nota 7)	1.262.192	-
Cuentas por cobrar Clientes (Nota 7)	414.980	126.611
Total activo financiero	1.968.664	1.709.299
Pasivo financiero al costo amortizado		
Cuentas por pagar proveedores (Nota 12)	28.970	566.519
Obligaciones financieras (Nota 13)	-	7.000.000
Total pasivos financieros	28.970	7.566.519

### 5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Fideicomiso no presenta elementos en lo estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía del párrafo anterior.

#### 6. EFECTIVO

Composición	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo (a)	706.472	1.709.299

(Expresados en dólares de E.U.A.)

(a) Corresponde a saldos mantenidos en el Banco Bolivariano, Banco Pacifico y Banco Internacional.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos de dividendos (a)	1.262.192	-
Clientes (b)	414.980	126.611
Anticipos a proveedores	10.735	190.584
Otros	2.201	200
	1.690.108	317.395

- (a) Mediante Actas de Juntas se aprobó el anticipo de dividendos de utilidades 2023 del proyecto inmobiliario Los Arcos Plaza 2 a los Constituyentes: Emuhold S.A. por US\$ 567.987, Marriottcenter S.A. por US\$ 567.987 y Oslotels S.A. por US\$ 126.2198.
- (b) Corresponde a facturas por ventas inherentes al giro del Fideicomiso, las mismas que no generan intereses.

## 8. INVENTARIO DISPONIBLE PARA LA VENTA

<u>2023</u>	<u>2022</u>
6.573.196	7.219.329
2.425.770	2.678.455
578.336	578.336
9.577.302	10.476.120
10.476.120	11.464.155
(898.818)	(988.035)
9.577.302	10.476.120
	6.573.196 2.425.770 578.336 9.577.302 10.476.120 (898.818)

#### 9. INVENTARIOS EN CONSTRUCCION

(Continúa)

(Expresados en dólares de E.U.A.)

Composición por tipo de inversión	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Operativos	12.852.966	10.820.121
Terreno (a)	2.052.739	2.052.739
Impuesto al valor agregado	1.743.527	1.451.212
Honorarios	1.574.410	1.187.762
Costos financieros implícitos	767.075	332.735
Impuestos, municipales	475.813	158.312
Seguros	125.617	84.809
Gastos legales y notariales	22.939	3.239
Otros costos	162.188	133.572
	19.777.274	16.224.501

(a) Corresponde al lote ubicado en la Manzana CC3 del Centro Comercial los Arcos, Parroquia Satelital La Puntilla del Canton Samborondon con un área de 6.577.56 metros cuadrados aproximadamente, el cual fue cedido por el Fideicomiso Arco Iris.

## 10. PROPIEDADES DE INVERSION

<u>Composición</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Locales	586.403	586.403
(-) Depreciación	(90.404)	(61.084)
	495.999	525.319

#### 11. COMISIONES PAGADAS POR ANTICIPADO

Corresponden a comisiones facturas por los vendedores por concepto de venta de bienes inmuebles por US\$ 1.479.056 (2022: US\$ 827.800) las cuales serán reconocidas en el estado de resultado, una vez, se proceda a reconocer el ingreso del bien inmueble.

## 12. CUENTAS POR PAGAR

<u>Composición</u>	2023	<u>2022</u>
Promitentes compradores (a) Fondo de garantía	30.941.670 479.356	16.564.447 391.654
Proveedores Intereses	28.970	566.519 53.947
	31.449.996	17.576.567
Largo plazo, Promitentes compradores Largo plazo, Fondo de Garantía	(30.941.670) (479.356) (31.421.026)	(16.564.447) (391.654) (16.956.101)
	28.970	620.466

(a) Corresponde a los valores recibidos por las reservas de los Promitentes Compradores de las unidades inmobiliarias del proyecto inmobiliario, en función a los

(Expresados en dólares de E.U.A.)

contratos de promesa de compraventa firmados por los clientes, e incluye el efecto del costo del dinero en el tiempo, el cual es registrado contra los costos de construcción.

#### 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2022, corresponde al préstamo con el Banco Internacional S.A. por US\$ 7.000.000 con una tasa de interés del 8.67% y vencimiento mayo 2023.

## 14. SITUACIÓN FISCAL DE IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

## (a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fideicomiso no ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2019 al 2022 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

## (b) Composición del impuesto a las ganancias

Composición	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto corriente (i)	244.478	65.793

#### (i) Corresponde a la determinación del impuesto causado, como sigue:

	<u>2023</u>	2022
Resultado antes de impuesto a la renta	967.455	256.939
Más: Gastos no deducibles	10.458	6.232
Base imponible de impuesto a la renta	977.913	263.171
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta causado	244.478	65.793

## (c) Otros asuntos – Reformas Tributarias

## Impuesto a la Renta:

- Residencia fiscal temporal (120 días en un periodo, por un lapso de hasta 5 años), cuyos requisitos entre los cuales es ejecutar inversión mínima por US\$150.000 (por lo menos 5 años de permanencia) o ingresos mensuales (afiliado IESS) de US\$2.510, LRTI.
- Exonerar empresas nuevas que operan en Zona Franca bajo el COPCI por 5 años con tarifa de impuesto a la renta del 0%, y desde el sexto año con tarifa del 15%, LRTI.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Exonerar por 10 años del impuesto a la renta por inversiones nuevas enfocadas a energía renovable no convencionales e industrialización de gases natural y asociado en Ecuador, basados en el COPCI, LRTI.
   Exonerar por 7 años del impuesto a la renta por inversiones nuevas enfocadas a Turismo en Ecuador, basados en el COPCI, con inversión mínima de US\$100,000.
  - Exonerar por 7 anos del impuesto a la renta por inversiones nuevas enfocadas a Turismo en Ecuador, basados en el COPCI, con inversión mínima de US\$100.000 y de esto 10% debe ser a Turismo rural, LRTI
- Para ingresos exentos por inversiones mayores a 180 días (hasta 2023, por cuanto para 2024 será de 360 días o más), excluye la limitante de deudas con tarjetas de crédito para aplicar dicha excepción, LRTI.
- Deducción adicional del 50%, por contratar trabajadores con edad entre 18 a 29 años, así como obligados a pagar pensión alimenticia, LRTI
- Deducción adicional del 75%, por contratar trabajadores con edad entre 18 a 29 años graduados o egresados de Universidades púbicas o Institutos superiores o similares de artes y otros considerandos, LRTI.
- Deducción adicional del 75%, por contratar personas para sector construcción y agricultura, LRTI.
- Deducción adicional del 75%, por contratar trabajadores que hayan cumplido con una pena privativa de la libertad superior a un año, o a sus cónyuges, y del 50% sino tienen sentencia, LRTI.
- Se modifica la depreciación, los gastos de arrendamiento mercantil o leasing de acuerdo con la técnica contable, intereses pagados en la adquisición y tributos a la propiedad, serán deducibles sin el valor no supera los US\$35.000, LRTI.
- Las personas naturales que tengas más de dos proyectos no gozaran de la "venta ocasional de inmuebles destinados a la vivienda por personas naturales", LRTI
- Se modifica los gastos de publicidad, para productos ultra procesado no serán deducibles, en el caso de comercializadores serán de manera proporcional según calculo que debe ser incluido en la reforma al RALRTI, y serán deducibles en un 150% adicional en el caso de publicidad a deportistas o sus programas (estudiantes de bajo recursos, o instituciones sin fines de lucros especificas), LRTI.
- Se modifica para las personas naturales con o a cargo de personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, raras y/o huérfanas, el monto de la rebaja por gastos personales será equivalente al 18% del menor valor entre: i) los gastos personales declarados en el respectivo ejercicio fiscal y, ii) el valor de la canasta familiar básica multiplicado por cien (100), LRTI.
- Se elimino los casos que aplicaban exoneración del régimen de precios de transferencia. LRTI.
- Estabilidad tributaria, por 5 años y con un incremento de tarifa en 2 puntos porcentuales, y para esto debe cumplir con la TIE del sector determinado, LRTI.
- Grandes Contribuyentes, no estarán sujetos de retención de impuesto a la renta por ningún agente, excepto por contratistas de hidrocarburos, entidades gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados, y las entidades de la seguridad social; sin embargo, deben efectuar una auto retención sobre sus ingresos del mes cuyo % será establecido por resolución, en base a su TIE, LRTI.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Los Contribuyentes que se dediquen a la producción y/o comercialización de minerales y otros bienes de explotación regulada, deben efectuar una auto retención de hasta el 10% por transacción, LRTI.
- Tratamiento a "CFC Compañía Foránea Controlada", la cual comprende a sociedades no residentes o establecimiento permanente no domiciliado en Ecuador, o tenga un beneficiario final residente en Ecuador con participación igual o mayor al 25%, o tenga tasa efectiva de impuesto a la renta inferior al 60%, LRTI.
- Se modifica requiriendo la bancarización pasa de US\$1.000 a US\$500 por transacción, LRTI
- Se modifica la Norma tributaria y se establece una tabla progresiva de impuesto a la renta para RIMPE negocios populares, LRTI.
- Se modifica y se requiere retener Renta e IVA en compras de bienes o servicios a sociedades o personas naturales definidas como RIMPE, indistintamente de la forma de pago, LRTI

#### Sanciones:

- Se Modifica la norma tributaria incrementando la sanción por sanción por ocultamiento patrimonial que ahora equivale al 2% del valor total de los activos y/o ingresos no declarados por cada mes de atraso, sin superar el 10% máximo sobre la misma variable, inclusive los del exterior de manera directa o indirecta, LRTI.
- Se modifica la sanción hasta por 10 remuneraciones básicas por no entrega de información en los plazos, LRTI.
- Se modifica la sanción por no entregar comprobantes de venta es de 1 a 30 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, LRTI.
- Se agrega en la Ley permitiendo se puedan hacer pagos durante el proceso de determinación o de la desde a notificación de la comunicación de diferencias, y en caso de que el Contribuyente acepte y pague la obligación en 7 días, se remitirán el 75% de intereses y multas, sin recargos CT.

### Impuesto a la Salida de Divisas:

- Se aclara que el capital de crédito otorgados del exterior mayor a 180 días esta exonerado de ISD inclusive si la tasa excede la del Banco Central.
- Se modifica en lo referente a los pagos por rendimientos financieros provenientes de inversiones en mercados de valores o fondos administrados o colectivos, sean a renta fija o variable.

## Impuesto al Valor Agregado:

- Se incorpora que el IVA (adquisiciones de bienes o servicios) proyectos inmobiliarios, será devuelto en un tiempo no mayor a 90 días a través de notas de crédito, LRTI.
- El IVA pagado en servicios de renting, arrendamiento mercantil o leasing por vehículos 100% eléctricos u otros con cero emisiones destinado para transporte público, comercial y de cuenta propia, será devuelto en un tiempo no mayor a 90 días a través de notas de crédito, LRTI.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

- Las Importaciones sin IVA para los sujetos pasivos calificados como usuarios operadores o usuarios de Zonas Francas, LRTI.

## Reformas a otros cuerpos normativos:

- COPCI: Sobre concepto de inversión nueva, contenido de los contratos de inversión, entre otros temas.
- COPCI: La base para derechos arancelarios es el valor aduana incluido flete.
- COPCI: Modificación al capítulo de Zona Francas.
- Régimen Asociación Publico-Privadas: Se crea Régimen para atraer inversiones.

## **Disposiciones Transitorias:**

- RIMPE: Se condona valores pendientes de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022 a contribuyentes RIMPE negocio popular (no se debe hacer declaración).
- Remisiones: Se dispone condonación de revisados del RISE, impuesto a la propiedad de vehículos motorizados, ambiental, a la contaminación vehícular y al 1% a la compraventa de vehículos usados del periodo 2023.
- Remisiones: Se dispone remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias o fiscales internas, conforme resolución del SRI (las que se generen posterior a esta ley, no entran a remisión), el pago debe realizarse hasta 150 días contados a partir de esta ley (no aplica pagos parciales). Además, existe posibilidad de remisión ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero si estará disponible remisión ante la ANT y por los créditos educativos
- Contratos de Inversión: Quienes justifiquen con existencia de razones de naturaleza económica y sea aprobado por el Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones, procederá la solicitud de reforma para ampliar cronograma de ejecución de inversiones, así como el incremento del monto de inversión estipulado en contratos de acuerdo con la "Ley para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal".

#### Otras Reformas de Interés:

- ISD: Decreto ejecutivo No. 98 del 29 de diciembre del 2023, establece congelar la tarifa del 3.5% de ISD hasta el 31 de diciembre del 2024.
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios: Mediante Registro Oficial No. 467 en su segundo suplemento de fecha 29 de diciembre del 2023, los Grandes Contribuyentes deben incluir dentro de los comprobantes la leyenda "Gran Contribuyente" y el número de resolución.
- Ministerio del Trabajo: Con Acuerdo Ministerial No. MDT-2023-175 de fecha 15 de diciembre del 2023, se establece el salario básico en US\$460.

El Fideicomiso ha analizado los efectos de los cambios anotados y lo ha puesto en práctica en caso de ser necesario.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

#### 15. VENTA DE INMUEBLES

Corresponde principalmente a la venta de 4 oficinas y 4 parqueos del Proyecto Inmobiliario Centro Comercial Los Arcos (Samborondón).

#### 16. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Honorarios	450.756	286.596
Depreciación	29.320	31.763
Suministros y materiales	14.782	3.459
Impuesto al valor agregado	10.606	17.285
Publicidad	8.093	38.852
Impuestos y contribuciones	5.320	-
Otros gastos	3.365	
	522.242	377.955

#### 17. OTROS INGRESOS

Composición	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reverso de provisión de costos años anteriores	422.462	-
Indemnizaciones	35.070	36.877
Otros	15.893	3.660
	473.425	40.537

#### 18. CONTRATOS

### Contrato de Construcción

Con fecha 23 de diciembre del 2021, se suscribió un contrato con la Compañía Marriott S.A. para la provisión de materiales eléctricos destinados al proyecto denominado "Edificio Los Arcos Plaza 2B", el precio total de la mercadería es de US\$506.252, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

## Contrato de Construcción

Con fecha 21 de abril del 2021, se suscribió un contrato con la Compañía Inmomariuxi C.A. por la construcción del proyecto denominado "Edificio Los Arcos Plaza 2B", el plazo de ejecución de la obra a 24 meses. El presupuesto de la obra se ha establecido con un valor estimado de US\$5.277.715 más IVA. La Contratista recibirá por gastos indirectos y honorarios 7.5% del costo de construcción. Con el objeto de formar una garantía adicional de buena ejecución de obras, el Fideicomiso retendrá el 5% de cada uno de los pagos que por avances de obra deba hacer a la Contratista.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

#### Contrato de Construcción

Con fecha 30 de enero del 2018, se suscribió un contrato con la Compañía Inmomariuxi C.A. por la construcción del proyecto denominado "Edificio Los Arcos Plaza 2A", por decisión de la Gerencia del Proyecto, se ha convenido en modificar el contrato principal, puesto que se amplió la obra por el lado Oeste hasta el eje 7 y el lado Este hasta el eje 4, por lo que se ha incrementado el costo de estos trabajos al presupuesto del contrato principal, y el plazo de ejecución de la obra a 20 meses. El presupuesto actualizado del edificio se ha establecido como costo directo el valor estimado de US\$5.476.885 más IVA. La Contratista recibirá por gastos indirectos y honorarios 7.5% del costo de construcción. Con el objeto de formar una garantía adicional de buena ejecución de obras, el Fideicomiso retendrá el 5% de cada uno de los pagos que por avances de obra deba hacer a la Contratista.

#### Contrato de Fiscalización

Con fecha 1 de septiembre del 2014 se suscribió un contrato con la Compañía Ferarq S.A. Feraud Morán Arquitectos Asociados, el cual se encargará de la vigilancia y control del desarrollo técnico, constructivo y presupuestario de la obra propiamente dicha, quien percibirá los honorarios que han sido fijados en US\$569.568, el cual incluye el impuesto al valor agregado (IVA). Consecuentemente cuando se facture debe desglosarse del precio. Es miembro de la Junta del Fideicomiso con derecho a voz, pero sin voto.

## Contrato de Gerencia Administrativa y Ventas del Proyecto

Con fecha 1 de septiembre del 2014, se suscribió el contrato correspondiente a servicios de Gerencia administrativa de proyecto con la compañía Métrica del Pacífico S.A. Metripacif, el cual percibirá honorarios correspondientes al tres punto cinco por ciento (3.5%), deberá calcularse sobre los costos de excavación, demolición, desalojo y construcción del edificio y las áreas comunales. Estos valores serán pagados a partir del inicio de la construcción del proyecto, y se irán devengando en la proporción que se vayan realizando los trabajos.

Por la Gerencia de ventas del proyecto, se le reconocerá un honorario, del cinco por ciento (5%) sobre el valor de las ventas, en el cual se encuentra incluido, las comisiones que dicha compañía pague a su equipo de vendedores y todos los costos correspondientes a sus gastos administrativos. Tal honorario y/o comisión serán pagadas por el Fideicomiso conforme al pago de los clientes, y/o conforme a los pagos que los clientes vayan realizando, según los desembolsos que efectivamente hayan sido pagados, por el cliente en forma directa y/o por intermedio de instituciones financieras. Las comisiones de ventas se empezarán a pagar cuando se firma el contrato de promesa de compra venta. Se excluye la mera reserva.

#### 19. EVENTOS SUBSECUENTES

(Continúa)

(Expresados en dólares de E.U.A.)

## - Estado de excepción por conflicto interno

Mediante Decretos Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024 y No. 111 de 09 de enero de 2024, el Presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna y por existencia de conflicto armado interno, de acuerdo con el artículo 164 de la Constitución de la República. El estado excepción tendrá vigencia de 60 días, es decir hasta el 08 de marzo de 2024. Con respecto a la libertad de tránsito, se dispone lo siguiente: "Libertad de tránsito – se prohíbe la circulación de las personas todos los días desde las 23h00 a las 05h00, con las siguientes excepciones: servicios de salud públicos y privados, seguridad privada, atención de emergencias, personas del sector exportador, de la cadena logística, del transporte de carga, trabajadores de compañías que operen durante la noche, personas que se dirigen desde o a aeropuertos, abogados, periodistas, servicios públicos y sectores estratégicos, personas en ejercicio de actividades económicas que abastezcan una cadena productiva, entre otros".

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 193 del 7 de marzo del 2024, se renovó por treinta días adicionales, la declaratoria de estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna y por conflicto armado interno.

## Reformas tributarias 2024

Mediante Registro Oficial No. 516 del 12 de marzo del 2024, se publica la "Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica", con las siguientes reformas tributarias:

- Se establece nueva tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 13%, siendo esta última modificada mediante Decreto Ejecutivo para llegar hasta la tarifa del 15%;
- Se establece la tarifa del 5% de IVA en la compra de materiales de construcción;
- Todas las Sociedades definidas en el Art. 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno que hayan generado utilidad gravable en el 2022, excepto micro y pequeñas empresas, en base a dicha utilidad deben cancelar en marzo del 2024 y 2025 el 3,25% como contribución para financiar la defensa en el conflicto interno;
- Los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito deben cancelar hasta mayo del 2024 una contribución entre el 5% al 25% en base a su utilidad gravada del periodo 2023 para financiar la defensa en el conflicto interno; y,
- Se establece la tarifa del 5% por salida de divisas.

(Expresados en dólares de E.U.A.)

A excepto de lo antes mencionado, entre el 31 de diciembre del 2023 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

Ab. Rafael Sandoval Vela Representante Legal Fideicomiso Mercantil Metroplus